



Oficio:

Solicitud de remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales. Modalidad B: Trámites subsecuentes

Folio:

DS-SG-0040/2019

Bitácora:

26/G1-0089/01/19

Lugar:

Sonora

Fecha:

23 de Enero de 2019

SERGIO BIEBRICH GUEVARA
AGNICO SONORA, S.A. DE C.V.

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 18 de Enero de 2019 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la anterior Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento en los artículos Transitorio Segundo del Decreto que expide la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 115 de la anterior LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 25 de febrero de 2003, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de cambio de uso del terreno forestal, resuelta mediante oficio N° DFS/SGPA/UARRN/112/2017. de fecha 04 de Abril de 2017 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de Identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de Imprenta Inicial	Folio de Imprenta final
EL DURAZNITO, Sahuaripa, C-26-052-DUR-001/17, madera en rollo, <i>Juniperus deppeana</i> , (Tascate), 36.176 Metros cúbicos rollo	8	9	16	21330082	21330089
EL DURAZNITO, Sahuaripa, C-26-052-DUR-001/17, madera en rollo, <i>Pinus engelmannii</i> , (Pino), 73.807 Metros cúbicos rollo	12	13	24	21330090	21330101
EL DURAZNITO, Sahuaripa, C-26-052-DUR-001/17, madera en rollo, <i>Pinus leiophylla</i> var. <i>leiophylla</i> , (Pino), 46.571 Metros cúbicos rollo	10	11	20	21330102	21330111
EL DURAZNITO, Sahuaripa, C-26-052-DUR-001/17, madera en rollo, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 88.618 Metros cúbicos rollo	18	19	36	21330112	21330129
EL DURAZNITO, Sahuaripa, C-26-052-DUR-001/17, madera en rollo, <i>Quercus albocincta</i> , (Encino), 10.179 Metros cúbicos rollo	2	3	4	21330130	21330131
EL DURAZNITO, Sahuaripa, C-26-052-DUR-001/17, madera en rollo, <i>Quercus coccolobifolia</i> , (ENCINO), 24.510 Metros cúbicos rollo	4	5	8	21330132	21330135
EL DURAZNITO, Sahuaripa, C-26-052-DUR-001/17, madera en rollo, <i>Quercus grisea</i> , (Encino), 204.540 Metros cúbicos rollo	40	41	80	21330136	21330175

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 22 de Enero de 2020.





Oficio:

Solicitud de remisiones
forestales para acreditar la
legal procedencia de materias
primas forestales. Modalidad B:
Trámites subsecuentes

Folio:

DS-SG-0040/2019

Bitácora:

26/G1-0089/01/19

Lugar:

Sonora

Fecha:

23 de Enero de 2019

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.

ATENTAMENTE
LA JEFA DE LA UNIDAD JURÍDICA



LIC. DULCE MARÍA VILLARREAL LACARRA

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE SONORA, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE LA JEFA DE LA UNIDAD JURÍDICA.

C.c.e.p. C.P. Marco Antonio Valenzuela Martínez.- Director General Forestal y Fauna de Interés Cinegético de SAGARHPA
Lic.- Jorge Carlos Flores Monge.- Delegado Federal de PROFEPA en Sonora

SE REPONEN FORMATOS EN ESTA SOLICITUD POR CAMBIO EN RAZÓN SOCIAL
DMVL/JLBRO/RHR***

